

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000228

UNIDAD EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000085

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03 - Direccion De Proteccion De Las Colecciones								
14/12/2023	0000000324	135000090060	ESPONJA DE GOMA NATURAL VULCANIZADA DE 7 in X 3 3/4 in X 1 3/4 in PARA LIMPIEZA EN SECO	Unidad	0	0.00	100	0.00
14/12/2023	0000000324	139000370028	GANCHO DE PLASTICO PARA ROPA X 12	Unidad	0	0.00	10	0.00
14/12/2023	0000000324	252200500004	ASPIRADORA ELECTRICA MANUAL 1400 W	Unidad	0	0.00	8	0.00
14/12/2023	0000000324	495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	Unidad	0	0.00	15,000	0.00
14/12/2023	0000000324	495701270085	DETERGENTE NEUTRO X 5 L	Unidad	0	0.00	10	0.00
14/12/2023	0000000324	952253400001	MEGAFONO	Unidad	0	0.00	6	0.00
01.04.01 - Direccion Del Acceso Y Promocion De La Informacion								
14/12/2023	0000000323	112236140053	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 12000 BTU TIPO SPLIT	Unidad	0	0.00	1	0.00
14/12/2023	0000000323	742245990001	MAQUINA ESPIRALADORA	Unidad	0	0.00	1	0.00
14/12/2023	0000000323	746437790001	ESCRITORIO DE METAL	Unidad	0	0.00	4	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad